

# El Departamento Nacional del Trabajo durante los 15 años previos a Perón. ¿Una espada de papel? Valentín Golzman

## Introducción

“Los obreros están siempre dispuestos a concertarse para elevar los salarios, y los patrones para rebajarlos”. “...Aun en el caso de que los obreros desarrollen [...] una acción concertada y defensiva [...] pocas veces sacan fruto alguno [...] por no tener medios de subsistencia”. “Los patrones [...] jamás dejan de reclamar la asistencia de las autoridades...”. (Smith 65-66).

Esta investigación interroga sobre la relación de los obreros industriales y de la construcción con el Estado, entre los años 1928 y 1943. El entramado de la relación trabajadores-Estado es vasto. Abarca –entre otras- áreas tales como salud, educación, vivienda, trabajo y leyes obreras. Indagaré en dos de ellas: el control policial de la protesta de los trabajadores y la actividad del Departamento Nacional del Trabajo, colocando el foco en este último espacio.

Durante los 15 años bajo análisis se produjo el recambio presidencial Alvear-Yrigoyen, tuvo lugar la crisis económica mundial de los treinta que afectó severamente los niveles de ocupación, los militares dieron su primer golpe militar logrando restaurar –fraude y exclusión mediante- el manejo del Estado por parte de los grupos económicos más conservadores. Hacia la mitad de la década tuvo lugar una importante reactivación económica y paralelamente a ella los conflictos gremiales por demandas no resueltas movilizaron significativas masas de trabajadores. La concentración fabril ya tenía gran magnitud: casi los dos tercios de los obreros industriales y de la construcción desarrollaban su actividad en el ámbito de la Capital.

El control y la represión policial de la protesta obrera durante los años treinta –junto al accionar de bandas de civiles armados- cuenta con una amplia bibliografía: Hernán Camarero,

Louise Doyon, Silvia Sigal, Hiroshi Matsushita, Joel Horowitz, Sandra McGee Deutsch y Juan Carlos Torre –entre otros- han abordado el tema desde diferentes enfoques.

La legislación que cubría la cuestión obrera escasamente llegaba a completar la docena de leyes. Dos de las más importantes –la de accidentes de trabajo y la de vacaciones e indemnización por despido- estaban redactadas y reglamentadas de tal forma que para lograr su aplicación los trabajadores debían litigar, en la mayor parte de los casos, ante los tribunales de justicia. La aplicación del cuerpo legal dependió entonces de la interpretación de cada juez. Paralelamente, se incrementó la politización de las luchas obreras, especialmente a partir de la llegada de los comunistas a la dirección de buena parte de los gremios industriales.

El análisis de las respuestas del DNT frente a los conflictos laborales se constituyó en el eje de la investigación. A medida que esta avanzaba se visibilizaba su lábil gestión, la permanente presencia-ausencia del organismo en la tramitación de los conflictos. La información reunida convergió en señalar que dicha política se correspondía con los intereses de los grupos dominantes de la economía, en especial los de la industria y los de la construcción. Las diversas interpretaciones acerca del accionar del organismo conforman un amplio abanico. Distintos historiadores coinciden en destacar –al igual que la CGT y que los propios Directores del DNT- la ineficacia operativa del organismo a lo largo de sus treinta años de actividad.

Confieso cierto inconformismo ante la poca profundidad con que se han examinado hasta hoy las motivaciones que llevaron a la creación del organismo. El DNT requiere un análisis conceptual más preciso que el realizado hasta el presente. La claridad acerca de los objetivos y del rol jugado por el DNT –y por ende del Estado- tiene relevancia en nuestros días, en tanto intentamos profundizar y comprender no sólo la relación trabajadores-Estado sino la propia historia de la clase obrera y su situación actual. No está de más aclarar que para nada se pretendió aquí agotar este tema; sólo se ha intentado aproximar elementos al debate.

Las fuentes primarias que alimentaron esta investigación fueron, esencialmente:

1).- *Boletín de la CGT y CGT, Periódico semanal*, publicados entre 1932 y 1943. Fueron consultados más de 400 ejemplares de dicha publicación, que reflejan un número parcial pero sustantivo de las demandas presentadas por diversos gremios a sus patronales y al Estado.

2).- *Boletín Informativo del DNT*. Se consultaron más de 100 ejemplares de dicha publicación, correspondientes a los publicados entre 1928 y 1943. Los mismos registran en detalle el accionar y el pensamiento del Estado en relación a la lucha de clases durante el período.

Hemos eludido avanzar aquí –ya que requiere de una investigación particular- sobre el análisis de una cuestión que aún continúa abierta: ¿hubo continuidad o ruptura entre el DNT y la Secretaría de Trabajo y Previsión surgida luego de 1944? Anticipamos que a nuestro criterio existen fundamentos para concluir que si bien hubo cierta continuidad administrativa, lo determinante fue la ruptura social y política.

PRIMERA PARTE: la “cuestión obrera”

I a).- ¿Qué demandaban los obreros en los treinta?

“La [...] industria aglomera en un solo punto una multitud de gente, desconocidos unos de otros [...] el sostenimiento del salario, ese interés común que tienen contra su patrono, los reúne en un mismo pensamiento de resistencia...” (Marx).

Comencemos visualizando algunas de las demandas y de las luchas de los obreros por mejorar su calidad de vida y de trabajo. Si hubiésemos de resumirlas veríamos que giraron en torno a dos grupos:

a).- Mejoras salariales (en ciertos casos salario mínimo, en muchos otros un incremento porcentual); mejores condiciones de trabajo; mayor seguridad en la ejecución de las tareas; contra los despidos; por equivalencia salarial para el trabajo de la mujer; por el cumplimiento de la duración de la jornada laboral; por la provisión de herramientas (especialmente carpinteros y albañiles); contra rebajas salariales; en oposición al trabajo a destajo.

b).- Reconocimiento de sus delegados y del sindicato.; mejor trato por parte de jefes y capataces; reincorporación de despedidos; contra la persecución policial a trabajadores en conflicto; por la eliminación de Legión Cívica Argentina y del resto de las organizaciones armadas afines; por mayor efectividad y poder de decisión del DNT.

I b).- ¿Cómo demandaban los trabajadores? ¿Qué respuestas recibían? ¿Por qué iban a la huelga?

Hacia fines de la década del '20, las relaciones de producción capitalistas que se fueron conformando en Argentina desde el último tercio del siglo XIX estaban plenamente desarrolladas. Acompañaron la expansión de la producción industrial.

El proceso de crecimiento y modernización industrial, realizado en apenas unas décadas, amén de productos, generó cientos de miles de asalariados. Éstos ya tenían en los treinta importantes experiencias en la lucha por la concreción de sus demandas. Sus peticiones destacaban solidaridad de clase y en muchos casos superaban la mera mejora salarial. Claramente, el conjunto de hombres que en 1930 actuaba en la esfera del capitalismo industrial argentino lo hacía enlazado por condiciones de existencia y por relaciones de producción totalmente definidas. La división de clases, en las ciudades industrializadas del litoral, era nítida: unos eran patrones y otros obreros. Dominantes y subalternos conocían y jugaban concientemente sus roles, en una sociedad en la que esas dos clases antagónicas, eran ya las más importantes del país, social y económicamente. La industria, a mediados de los años treinta, ya ocupaba más de 800.000 trabajadores, o sea más del doble de los 380.000 de 1914.

El pensamiento liberal continuaba sosteniendo que las huelgas y la sindicalización eran generadas por la difusión de las ideas socialistas y constituían un innecesario instrumento de perturbación. No obstante, en los treinta hacía ya tiempo que las huelgas se habían transformado en la forma habitual de dirimir intereses de clase.

La respuesta a los interrogantes que encabezan este punto surge de los minuciosos análisis que la CGT y la División de Estadística del DNT realizaron sobre las huelgas que tuvieron lugar en la Capital Federal. Tomemos a título de ejemplo –que puede generalizarse para todo el

Registro de la Propiedad Intelectual. Todos los artículos han sido publicados con autorización del autor.

período- el relato que realizó el Departamento sobre los conflictos ocurridos en el segundo semestre de 1928 (BIDNT enero 1929 2621-2628). El mismo señala que en el referido semestre se iniciaron en la Capital Federal 66 huelgas que afectaron a 23.988 operarios. El DNT realizó una breve crónica de cada una de esas huelgas, indicando "...la fecha de iniciación y terminación [...] personal afectado, causa que lo motivó [...] y resultado obtenido" (BIDNT enero 1929 2624).

Del relato de los 66 conflictos que registra el DNT, surgen tres cuestiones:

- 1).- Uno de cada cuatro conflictos tuvo como causa la solidaridad con compañeros despedidos.
- 2).- Sólo uno de cada cuatro conflictos tuvo resultado positivo, sea éste pleno o parcial. En el 73% de los casos los trabajadores retornaron al trabajo sin obtener lo solicitado, y en casi la mitad de los casos la respuesta patronal fue el despido de todos o parte de los huelguistas.
- 3).- La rapidez y aparente facilidad con que las patronales conseguían reemplazar al personal despedido, aun en el caso de trabajadores con oficio.<sup>7</sup>

Algo que importa destacar es la calidad de los petitorios obreros. Contenían detalles sobre las exigencias salariales por categoría y por tipo de trabajo. Sastres y costureras solían exigir buena luz y condiciones de higiene adecuadas en baños y lugares de trabajo. Se destacan los petitorios del gremio de la construcción que incluían una serie de medidas de seguridad para trabajos en altura.

I c).- Trabajo a destajo

---

<sup>7</sup>Sabemos de la existencia de agencias privadas de colocaciones y que la organización patronal Asociación del Trabajo acercaba personal temporario a empresas cuyos trabajadores estaban en huelga. También que el Registro Nacional de Colocaciones del DNT tenía una nómina de obreros desocupados que solicitaban trabajo y, paralelamente, de patronos que los requerían.

A comienzos de 1929 el DNT realizó una encuesta recabando opinión acerca de la modalidad de trabajo a destajo. La misma abarcó a patronales y a gremios y arrojó el siguiente resultado:

“...el trabajo a destajo es mirado con prevención por los gremios obreros quienes abogan por su eliminación como una condición de mejoramiento de la clase obrera”.

“En cuanto a los patrones, por lo general [...] propician francamente este medio por resultarles más cómodo y de mayor economía”. El mismo “...trae aparejado una serie de males: exige al obrero el máximo de rendimiento, es vehículo generador de la tuberculosis y otras enfermedades agotadoras del organismo y, a la larga, debilita la raza afectando a la prole” (BIDNT N° 131).

El DNT enfatizó la gran difusión que tenía dicha modalidad de trabajo. No obstante, pese a la claridad y detalle con que expuso los “graves inconvenientes” de ese sistema, pese a que señaló a los beneficiados y a los perjudicados por esa forma de operar, el trabajo a destajo continuó gozando de buena salud en muchos sectores de la industria. La buena voluntad y la claridad objetiva de algunos de sus presidentes chocaron invariablemente con la falta de poder del Departamento para imponer sus conocimientos e ideas.

I d).- 1930: irrumpe la CGT

En 1930, año del golpe militar, se constituyó la primera CGT.<sup>8</sup> Urriburu permitió su existencia, pero limitó severamente su actividad; persiguió brutalmente y encarceló a los obreros de los sindicatos dirigidos por anarquistas y comunistas. El grueso de estos últimos se agrupó en el Comité de Unidad Sindical Clasista [CUCS]. En muchos casos estos trabajadores siguieron movilizándose en torno a sus reivindicaciones, pese a la represión uriburista.

Las condiciones políticas en que se desenvolvían las huelgas eran difíciles, ya que el gobierno de Justo vivió buena parte de su mandato presidencial bajo el estado de sitio. Hernán Ca-

---

<sup>8</sup>La CGT agrupó en ese momento unos 400 sindicatos, de los cuales unos 260 eran seccionales de la Unión Ferroviaria y de trabajadores del Estado totalizando unos 150.000 trabajadores. La Confederación de Empleados de Comercio, los dos gremios ferroviarios, la Asociación de Trabajadores del Estado, la Unión Tranviarios y la Unión Obreros y Empleados Municipales eran sus principales integrantes. El resto eran pequeñas agrupaciones de trabajadores.

marero señala que al final del tercer año de recesión “...la caída de los salarios nominales alcanzó un 20%” (Camarero 156).

Hacia 1934 la economía, en buena medida, ya se había recuperado; la desocupación disminuyó, aunque aun era importante. Pero los productores quedaron fuera de los beneficios del nuevo proceso de acumulación.

En 1935, la CGT planteó al Congreso Nacional la necesidad de leyes que contemplaran un programa mínimo. Este incluía: vacaciones anuales pagas, salario mínimo, seguro nacional de desempleo, salud, vejez y accidentes de trabajo, y una política de viviendas públicas. Ninguno de estos puntos se concretó. Cabe agregar que la mayoría de las patronales se negaba a negociar con los sindicatos.

I e).- La vía represiva: represores legales y “borders”

A comienzos de la primera década del siglo XX el “problema obrero” no parecía aun alarmar a la elite dirigente. Hasta la exitosa huelga general de 1902 que desquició la vida de la ciudad, los grupos anarquistas preocupaban más como terroristas que como parte del “problema obrero”. A partir de allí surgen las primeras leyes represivas: en 1902 la ley N° 4.144, llamada “de Residencia”. Ocho años después, en 1910, la ley N° 7.029, de Defensa Nacional. La represión de la protesta y de la huelga obrera fue calibrada y ejecutada – hasta el golpe militar de Uriburu- por decisiones y criterios de las policías. En ocasiones –entre ellas destacan las huelgas de los peones de la Patagonia (1921) y la de los trabajadores metalúrgicos de Vasena (1919, Semana Trágica)- actuaron junto a la policía el ejército y grupos de civiles, armados y sostenidos por organismos del Estado, en especial la Liga Patriótica Argentina. Ésta fue el instrumento de choque de la agrupación de grandes empresarios que se nominó Asociación del Trabajo.<sup>9</sup> Entre las

---

<sup>9</sup>La Asociación del Trabajo se creó en 1919, como supuesta reacción –entre otras cosas- a actitudes populistas del presidente Yrigoyen, que habían generado desconfianza en el poder económico sobre su capacidad y/o voluntad de controlar el movimiento obrero. La integraban, entre otras, representantes de la Sociedad Rural Argentina, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Centro de Exportadores de Cereales, la Compañía Italo Argentina de Electricidad y las compañías británicas de ferrocarriles.

misiones prioritarias de la Asociación se contaban las de brindar custodia armada y acercar trabajadores temporarios a las empresas que tenían obreros en huelga.

Tulio Halperín Donghi dice de la Liga Patriótica que ésta nació para dar permanencia a los grupos represores paraestatales que surgieron en ocasión de la Semana Trágica. Que sus miembros recibieron ejercitación en cuarteles del ejército, por parte de oficiales y que “...tenían una identificación apasionada tanto con las instituciones armadas como con las policiales” (Halperín Donghi 136).

En resumen, que hacia comienzos de los '30 ya era posible escribir una atrapante historia, plena de tensiones y luchas, sobre la represión a los movimientos sociales y en especial a la clase trabajadora. Tras el golpe militar y hasta finales del gobierno de Castillo, a los métodos represivos habituales se sumaron prolongados períodos con estado de sitio, Ley Marcial, deportaciones, confinamientos en Ushuaia, fusilamientos, torturas a cargo de la Sección Especial de Represión al Comunismo [ente de la Policía Federal, a cargo de Leopoldo Lugones hijo]. “...el movimiento obrero asociado al PC y a los anarquistas fue sometido a un disciplinamiento marcial. El anarquismo sufrió en esa época [la dictadura de Uriburu] una persecución devastadora. Desde los primeros meses de la dictadura una veintena de sus militantes más radicalizados [...] fueron fusilados o muertos” (Camarero 161).

El aparato represor culminó con la creación, desde el Estado, de la “legalizada” Legión Cívica Argentina, uno de los grupos armados paralelos a la policía que más violencia ejerció sobre los trabajadores durante los años treinta.

## SEGUNDA PARTE: El Departamento Nacional del Trabajo

II a).- ¿Palabras al viento? El DNT se autoevalúa. Coincidencias con la mirada de los trabajadores

Durante los conflictos fabriles ocurridos durante los 15 años previos al peronismo, el Estado se mantuvo desdibujado; intervino esporádicamente, vía DNT o ministro del Interior y tomó escasas iniciativas mediadoras o en la línea de regular el mercado de trabajo. Esta ausencia, en la práctica, implicó una manera implícita de intervención, ya que de esa forma el poder patronal portones adentro de las empresas apenas se sintió rozado.

Por pedido de obreros en conflicto o por propia iniciativa, en ocasiones el DNT citó para mediar a los empresarios. Éstos no siempre concurren y el Departamento no tuvo poder siquiera para obligarlos a comparecer.

Resultó interesante comprobar que las reiteradas críticas a las debilidades de gestión y a la impotencia para accionar del DNT se originaron no sólo en la CGT y en los gremios. También surgieron *del propio riñón del organismo*. En la Memoria elevada por el presidente del DNT al ministro del Interior, Elpidio González, en el año 1928 se destaca la necesidad de sancionar “...la ley *de las asociaciones gremiales* que está pendiente de aprobación definitiva en el Congreso Nacional, especialmente si esa ley se llegare a completar con otras que instituyan *la conciliación y el arbitraje*, como igualmente la creación del *fuero especial* reclamado...” (BIDNT N° 136 2786 y siguientes).

Distintos presidentes del DNT solicitaron –a través de los años y en muchas ocasiones- cambios de fondo en la ley (N° 8.999), de creación del organismo. Tras realizar agudos análisis de situación, se refirieron no sólo a la carencia de leyes laborales acordes a las transformaciones que se estaban produciendo en el sector industrial sino, y muy especialmente, a las limitaciones estructurales del propio organismo.

El 3 de abril de 1939, veintisiete años después de sancionada la ley que creó el DNT, su presidente, el Dr. Emilio Pellet Lastra, produjo un informe dirigido al Ministro del Interior, Dr. Diógenes Taboada, en el que le reiteraba solicitudes ya realizadas por anteriores presidentes, tales como:

*“Los tribunales de trabajo; el arbitraje obligatorio; la imposición oficial para el cumplimiento de los convenios a que lleguen las partes desavenidas; las reglas de procedimiento adecuadas para tratar los*

*conflictos; [...] son resortes de gobierno imprescindibles [...] para tornar útil y efectiva la intervención del Estado, en caso necesario". (BIDNT mayo-junio-julio 1939 5246-7, énfasis mío).*

En un informe posterior Pellet Lastra insiste y precisa que en el Departamento "...se estudiaron las bases de anteproyectos de ley sobre asociaciones profesionales, convenios colectivos y soluciones de conflictos del trabajo, proponiendo procedimientos adecuados de conciliación y arbitraje" (BIDNT N° 223/4/5 5). No hay noticia de dichos anteproyectos hayan tomado cuerpo de ley, hasta después de 1943.

Mirada la cuestión desde el ángulo obrero y en coincidencia con las críticas que realizaron los presidentes del DNT en lo que hacía a las debilidades estructurales del organismo, la CGT señaló en 1933 que "El DNT tiene una función muy importante que llenar [...] para ello necesita tener un presidente recto, tener amplias atribuciones y los medios materiales necesarios [...] y los gobiernos interesarse porque las leyes que él reglamente se apliquen estrictamente" (BCGT N° 19).

En 1939, en un editorial de su Boletín, la CGT reitera su opinión respecto a los alcances de la acción del DNT. Señala allí que: "[...] *no se desconoce que esa repartición carece de medios compulsivos para hacer cumplir sus decisiones una vez que las toma...*" (BCGT N° 253, énfasis mío).

Al mes siguiente, mostrando por un lado la conciente necesidad y por otro la usual búsqueda de los trabajadores de apoyo estatal a sus demandas, otro editorial, esta vez más enérgico, insistió sobre lo inocuo y estéril de la labor del DNT: "...en estos últimos tiempos el Departamento Nacional del Trabajo se resiente de falta de decisión. A este respecto recordamos la huelga de 48.000 obreros albañiles... [de] 1936, que detuvo la construcción durante 75 días" (BCGT N° 254).

La capacidad de maniobra del DNT para enfrentar los conflictos del trabajo ha sido analizada aquí en paralelo desde dos ángulos asimétricos. Tanto los trabajadores agrupados en la CGT como los presidentes del organismo estatal han coincidido, con sus más y sus menos, en señalar

Registro de la Propiedad Intelectual. Todos los artículos han sido publicados con autorización del autor.

la existencia de trabas estructurales insalvables en las atribuciones conferidas al Departamento en la ley fundacional. Dichas trabas, en momentos de alta conflictividad como fueron los años treinta, bloquearon el accionar del Departamento independientemente de la mayor o menor eficiencia y voluntad de sus autoridades.

## **II b).- Un Departamento Nacional del Trabajo ¿Por qué? ¿Para qué?**

Como ya se ha expresado, la exitosa huelga general de 1902 expuso ante algunos sectores del poder económico y de la dirigencia política la necesidad de cambiar el enfoque y el manejo de la cuestión obrera. La sola represión e ignorar la problemática social ya no era funcional. La cuestión obrera había adquirido entidad propia; emergía en su enorme magnitud, ya era insoslayable. La creación en 1913 del Departamento Nacional de Trabajo apareció, desde la visión del poder, como parte de una respuesta. Su articulado y reglamentación contienen solo dos artículos que remiten a las formas en que deberá intervenir el nuevo ente ante conflictos suscitados por demandas obreras no resueltas:

Artículo 6°, donde se establece que el Presidente del DNT “... mediará en los conflictos entre capital y trabajo...”.

Artículo 7°, donde se establece que “El presidente, cuando lo requieran los conflictos entre capital y trabajo convocará y presidirá Consejos de Trabajo, compuestos en cada caso con igual número de patrones y obreros” (BIDNT: Recopilación de leyes, s/fecha 3-8).

La ley y su reglamentación no agregaron ni explicitaron ninguna otra función al nuevo ente. *No le otorgaron ningún poder operativo*, ningún “imperium”. El Presidente del DNT podía mediar en los conflictos entre capital y trabajo, por iniciativa propia siempre que lo aceptaran las partes, o tratar de mediar cuando alguna de las partes en conflicto se lo requiriese. Pero –y eso fue lo que ocurrió en la práctica- no había nada en la ley ni en su reglamentación que obligase a las partes a aceptar su mediación. Tampoco se obligaba a las partes a cumplir con los términos de

la mediación acordada, aun en el caso de que hubiesen aceptado al Departamento como mediador.<sup>10</sup>

*Esas carencias de la ley marcaron sin remedio la impotencia del Departamento durante sus tres décadas de vida.* Se había generado una espada de papel y se la había lanzado a las lides de los conflictos de clase.

En la práctica, el DNT centró la esencia de su actividad en informarse e informar a los ministros del Interior acerca los avatares del movimiento obrero: tomaba nota de las huelgas declaradas o a producirse; de la confección de petitorios obreros a presentar a las patronales; sobre asambleas de trabajadores, precisando hora, día, cantidad de concurrentes y decisiones tomadas; uniones gremiales en marcha; divisiones internas de los sindicatos; sus afinidades con partidos políticos; formación de piquetes de huelga, con los nombres de sus integrantes, etc. También confeccionaba detalladas estadísticas sobre la vida obrera, el costo de alquiler de las viviendas y las variaciones del costo de vida de los trabajadores.

Desde sus inicios, el DNT estuvo marcado por la crucial incongruencia entre una conflictiva realidad que le exigía un firme posicionamiento ejecutivo –tal y como actuó luego de 1946 la Secretaría de Trabajo y Previsión- y las carencias estructurales que se lo impedían. Con el correr de los años esta situación lo llevó a ser –como lo calificó Juan Carlos Torre- un mero y “... oscuro organismo” (Torre 67).

Las características limitantes de la ley 8.999 difícilmente puedan atribuirse al desconocimiento de lo que ocurría en la sociedad o a la insolvencia técnica y/o jurídica de los legisladores que la dictaron; menos aún a la del Ejecutivo que la promulgó. No es aventurado entonces sostener que dicha ley expresó la voluntad de generar un organismo que tuviese precisamente las características que tuvo el DNT. Se generó un ente que si bien se involucró en el mundo del trabajo continuó dejando librado al solo mercado las relaciones capital-trabajo. Pese a las reiteradas y

---

<sup>10</sup>Las limitaciones de espacio de este trabajo impiden incluir la casuística detallada de la forma en intervino el DNT en los conflictos laborales durante los 15 años bajo análisis. La misma puede consultarse en mi tesis de maestría (Golzman 2010).

persistentes solicitudes de mayor poder decisorio que –con los sólidos argumentos que surgían de una realidad insoslayable- elevaron los sucesivos presidentes del Departamento a los ministros de Interior y al Congreso, no hubo cambios en las atribuciones del organismo. Nunca se modificó la esencia del esquema legal que maniató al Departamento.

Retornamos a los interrogantes: ¿Por qué y con qué fines un DNT? Es de nuestro interés proponer la *hipótesis de que con la creación del DNT se buscó generar una vía legal de comunicación de los obreros con el Estado, a la cual pudieran éstos dirigirse –como efectivamente ocurrió en muchos casos- en busca de ayuda para dirimir sus conflictos con las patronales.*

Para los trabajadores, el recurrir al DNT fue también el intento de evitar la inmediata represión policial a los movimientos de protesta. Pero en la práctica concreta ofrecer a los trabajadores la posibilidad de intervenir para encauzar los conflictos sin poder a continuación influir positivamente sobre su decurso, ni obligar a cumplir lo acordado, devino en una forma de auxiliar a las patronales a mantener su poder de decisión dentro de las fábricas.

*Otra hipótesis*, complementaria de la anterior, es que el DNT, al transformarse en un minucioso conocedor y evaluador de lo que ocurría en el mundo obrero, estaba en condiciones de transmitir al Ministerio del Interior -y eso fue lo que durante treinta años acaeció- la información que éste necesitaba para justipreciar, prevenir, enfrentar y/o controlar policialmente las acciones de los trabajadores y de sus agrupaciones.

Esta segunda hipótesis comienza a corporizarse a partir de la lectura de algunos de los informes que a través de los años elevaron los presidentes del DNT a los sucesivos ministros del Interior. A título de ejemplo acerco, en forma puntual y muy resumida, uno de dichos informes:

“Durante el mes de mayo [1929] el movimiento general obrero fue observado y registrado en el DNT con arreglo a las informaciones y antecedentes que suministraron los Inspectores destacados en la Capital y con las impresiones y datos directos, tomados por esta Presidencia” (BIDNT N° 135 2780, énfasis mío).

Bajo el título “Síntesis histórica de los principales conflictos ocurridos en 1934” el DNT incluyó informes del siguiente tenor:

Registro de la Propiedad Intelectual. Todos los artículos han sido publicados con autorización del autor.

*“Huelga de yeseros: “El día 20 [octubre] en el local de la calle México 2070 se realizó una asamblea general, siendo las 18,30 horas, y ante una concurrencia de unas 260 personas...se mocionó en el sentido de que la propuesta patronal fuera rechazada de plano por considerarla inaceptable...prevaleció el criterio favorable a la declaración de la huelga general...y se formó la comisión de huelga, formada por 8 delegados”.*

El informe del DNT continuó exponiendo detalles sobre las diversas huelgas y sobre la formación de piquetes para vigilar su efectividad. Continuó informando en detalle los pormenores del desarrollo de los conflictos, su parcialización frente a la aceptación por parte de algunos patrones del pliego de condiciones, y culminó describiendo la forma en que éstas concluían. *En ninguno de dichos conflictos tuvo intervención mediadora el DNT. No obstante lo cual su información al Ministro los registra en sus más mínimos detalles* (BIDNT N° julio-agosto-setiembre 1935 4346).

Llegados a 1942, el presidente del Departamento resume, en su Memoria Anual, la información enviada durante los 12 meses de 1941 al ministro del Interior, Dr. Culaciati. Dice así: “Se ha considerado especialmente la orientación de los sindicatos y el número de sus afiliados”. “Las investigaciones en este rubro se encaminan a la determinación de la frecuencia e intensidad de los movimientos huelguísticos” (BIDNT N° 235/7 y Memoria DNT 1941 12-13).

Todas estas indagaciones fueron recogidas y emitidas por un organismo que, a través de los años, se quejó ante los ministros del Interior por la falta de recursos económicos en la que se desenvolvía. Esto derivaba –explicaban los presidentes del DNT- en escasez de personal para cumplir los cometidos que le imponía su ley fundacional. La escasez de recursos no obstó para que sus inspectores estuviesen presentes en los espacios físicos y tuviesen el tiempo necesario para recoger y brindar la información que permitió al Ejecutivo conocer en detalle los movimientos gremiales.

A modo de (inconclusas) conclusiones

El DNT se presentaba ante la sociedad de los treinta como el organismo estatal habilitado para intervenir en la conciliación de los conflictos del trabajo. En su accionar, proclamaba objetividad. Se asumía a sí mismo como equilibrador de los avatares del mercado de trabajo; por ende, como un organismo colocado por encima de los intereses de las clases en conflicto. Entiendo –e intenté demostrarlo en estas páginas– que sus intervenciones en los conflictos estuvieron bien alejados de dichos parámetros.

La falta de poder del DNT, su incapacidad estructural y legal para regular los mecanismos del mercado de trabajo, obedeció a decisiones de los sectores de las elites económicas que detentaban el poder real, no sólo durante el período bajo estudio, sino también al momento de la creación del organismo. Las patronales de los distintos sectores de la economía tenían la convicción –por cierto acertada– de que la intervención en el mercado de trabajo por parte del Estado menguaría no sólo sus utilidades sino también su poder dentro de la empresa. A través del estudio del desempeño del DNT fue posible evaluar una de las formas en que el Estado respondió a aquellos intereses.

*La tarea decididamente primordial del DNT quedó reducida, en los hechos, a brindar detallada y precisa información al Poder Ejecutivo acerca del acontecer en el movimiento sindical y en el mundo obrero.*

Mes a mes el presidente del DNT trasladaba al Ministerio del Interior información sobre cuestiones tales como huelgas declaradas o a punto de producirse; confección de peticiones a presentar a las patronales; asambleas realizadas [con indicación de hora, día, cantidad de concurrentes y decisiones tomadas]; formación de piquetes de huelga [con la nómina de sus componentes], etc. Año tras año, los sistemáticos y minuciosos informes se constituyeron en una herramienta de inestimable valor para conocer e intentar contener, orientar y/o controlar el accionar de los trabajadores. No es vano en este punto tener presente que de ese mismo ministerio dependían también las fuerzas represoras.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Boletines Informativos del Departamento Nacional del Trabajo (BIDNT).*

- Boletín N° 131, Año XIII, Enero 1929.
- *Boletín* Año XXII, N° 136, junio de 1929.
- Boletín N° mayo-junio-julio de 1939.
- Boletín N° 223/4/5, de enero, febrero, marzo de 1941.
- Boletín: Recopilación de leyes del trabajo de la República Argentina (sin fecha).
- Boletín Año XII, N° 132, de febrero de 1929.
- Boletín Informativo del DNT, Año XII, N° 133.
- Boletín N° 135, del mes de mayo de 1929.
- Boletín Julio-agosto-setiembre de 1935.
- Boletín N° 223/225, enero febrero marzo de 1941.
- Boletín N° 235/7, de Enero-febrero-marzo de 1942.
- Memoria DNT, año 1941.

### *Boletines de la CGT (BCGT)*

- Boletín de la CGT, N° 19, del 25 de julio de 1933.
- CGT Periódico semanal N° 253, del 24 de febrero de 1939.
- CGT Periódico semanal N° 254, del 3 de marzo de 1939.

Camarero, Hernán: *A la conquista de la clase obrera, Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina. 1920-1935*. Buenos Aires, 2007, Siglo XXI.

Golzman, Valentin, *Cuidado: obreros trabajando*, tesis de maestría (no publicada) 2010.

Halperín Donghi, Tulio, *Vida y muerte de la república verdadera*, Villa Ballester, 2005, Ariel.

Marx, Carlos: *Miseria de la filosofía*, Buenos Aires, s/fecha, editorial Actualidad.

Smith, Adam: (1776) *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, FCE, México, 2000.

Torre, Juan Carlos: *La vieja guardia sindical y Perón*, Buenos Aires, 1990, Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella.